



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Aprobacion inicial del presupuesto de 2023

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, el presupuesto general para el año 2023, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por ser este un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 11 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

4399/2022

CSV: 07E6001A534F00F8Y8R2W3V6S6
CXF: 20221114-04399-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es

CVE: 07E6001A534F00F8Y8R2W3V6S6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2022 11:07:37	EXPEDIENTE:: 2022CGEN-00002 Fecha: 11/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	<small>FLJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	

